



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA
Nombre de la asignatura	FUNDAMENTOS DE OPTOMETRÍA
Código	1097
Curso	PRIMERO
Carácter	FORMACIÓN BÁSICA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

LARA LACARCEL, FRANCISCO

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1**

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Área

OPTOMETRÍA

Departamento

OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

flara@um.es Tutoría electrónica: **SI**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración: A **Día:** Martes **Horario:** 08:30-09:30 **Lugar:** 868887218, Facultad de Optica y Optometría B1.2.016

Observaciones:
No consta

Duración: A **Día:** Miércoles **Horario:** 08:30-10:30 **Lugar:** 868887218, Facultad de Optica y Optometría B1.2.016

Observaciones:
null

Duración: A **Día:** Lunes **Horario:** 08:30-09:30 **Lugar:** 868887218, Facultad de Optica y Optometría B1.2.016

Observaciones:
No consta

Duración: A **Día:** Viernes **Horario:** 08:30-10:30 **Lugar:** 868887218, Facultad de Optica y Optometría B1.2.016

Observaciones:
No consta

DI PIERDOMENICO SPITILLI, JOHNNY

Docente: GRUPO 1

Coordinación de los grupos:

Categoría

PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Área

OPTOMETRÍA

Departamento

OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

johnnydp@um.es Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración: A **Día:** Jueves **Horario:** 15:00-18:00 **Lugar:** 868884502, Facultad de Optica y Optometría B1.2.014

Observaciones:
No consta

Duración: A **Día:** Martes **Horario:** 15:00-18:00 **Lugar:** 868884502, Facultad de Optica y Optometría B1.2.014

Observaciones:
No consta

VARONA GOMEZ, FELIX TOMAS

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos:

Categoría

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL

Área

OPTOMETRÍA

Departamento

OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

fvarona@um.es Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Lunes	09:00-10:00	(Sin Extensión), Facultad de Optica y Optometría B1.2.030

Observaciones:

No consta

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Miércoles	09:00-11:00	(Sin Extensión), Facultad de Optica y Optometría B1.2.030

Observaciones:

No consta

2. Presentación

Por medio de esta asignatura se pretende introducir al estudiante en la historia, organización profesional, legislación y deontología de la práctica optométrica. Así mismo que conozca conceptos optométricos fundamentales sobre las disfunciones refractivas, acomodativas y binoculares no estrábicas y estrábicas. Además procedimientos básicos en la clínica optométrica: pruebas preliminares como agudeza visual y cover test, introducción a la refracción objetiva por medio de retinoscopía, así como el examen refractivo subjetivo. Por último se imparten conceptos básicos generales sobre epidemiología y particulares sobre epidemiología en visión.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Capacidad de análisis y síntesis.
- CG2: Capacidad de organización y planificación.
- CG3: Capacidad para expresarse correctamente en español, de forma oral y escrita, en el ámbito de la Óptica y Optometría.
- CG5: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de la Optometría, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- CG7: Capacidad para tomar decisiones.
- CG8: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
- CG9: Tener capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CG10: Ser capaz de reconocer la diversidad y la multiculturalidad.
- CG11: Tener capacidad para trabajar en un contexto internacional.
- CG12: Tener capacidad de razonamiento crítico.
- CG15: Tener creatividad.
- CG17: Poseer conocimientos de otras culturas y costumbres.
- CG18: Tener iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG19: Tener motivación por la calidad.
- CG20: Tener capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.

- CG21: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- C22: Comprender los aspectos psicológicos en la relación entre el óptico-optometrista y el paciente.
- C79: Conocer la naturaleza y organización de los distintos tipos de atención clínica.
- C80: Conocer los diferentes protocolos aplicados a los pacientes.
- C83: Conocer los aspectos legales y psicosociales de la profesión.
- CE5: Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la Óptica y Optometría.
- CE13: Demostrar que comprende la estructura general de la disciplina Optometría y su conexión con disciplinas específicas y otras complementarias.

4.3. Competencias transversales y de materia

No constan

5. Contenidos

5.1. Teoría

Bloque 1: SALUD PÚBLICA

Tema 1: Papel del óptico-optometrista en la Sanidad pública y privada

Tema 2: Niveles de atención clínica en visión

Tema 3: Aspectos fundamentales del manejo optométrico de los pacientes: disfunciones visuales, el examen optométrico

Tema 4: Repercusión social de la profesión de óptico-optometrista

Tema 5: Ámbitos de actuación del óptico-optometrista

Bloque 2: HISTORIA DE LA ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

Tema 1: Aspectos históricos del desarrollo de la profesión de óptico-optometrista

Tema 2: Estado actual de la profesión en España y en el resto del mundo

Tema 3: Aspectos legales y deontológicos de la profesión: competencias profesionales

Tema 4: Regulación académica de la profesión de óptico-optometrista

Bloque 3: EPIDEMIOLOGÍA

Tema 1: Conceptos fundamentales de epidemiología

Tema 2: Diseño de estudios epidemiológicos

Tema 3: Epidemiología en optometría

5.2. Prácticas

■ Práctica 1: Introducción al gabinete de optometría y examen refractivo

Se le mostrará a los alumnos el aparataje que debe estar incluido en un gabinete de optometría, formándoles además en nociones básicas sobre su funcionamiento y utilidad

Relacionado con:

- Tema 3: Aspectos fundamentales del manejo optométrico de los pacientes: disfunciones visuales, el examen optométrico
- Tema 1: Aspectos históricos del desarrollo de la profesión de óptico-optometrista

■ Práctica 2: Introducción a la retinoscopía

Se mostrará de forma práctica la técnica de la retinoscopía reforzando la información teórica ya dada en las clases magistrales y seminarios, insistiendo en la importancia básica de este test objetivo para la práctica optométrica. Los estudiantes la realizarán entre ellos y fundamentalmente en ojos de prueba

Relacionado con:

- Tema 3: Aspectos fundamentales del manejo optométrico de los pacientes: disfunciones visuales, el examen optométrico
- Tema 1: Aspectos históricos del desarrollo de la profesión de óptico-optometrista
- Tema 3: Epidemiología en optometría

■ Práctica 3: Introducción a la evaluación de las alteraciones de los ejes visuales:

Se mostrará de forma práctica la evaluación de las alteraciones de los ejes visuales mediante la prueba del cover test reforzando la información teórica ya dada en las clases magistrales y seminarios, insistiendo en la importancia básica de este test objetivo preliminar para la práctica clínica optométrica.

Relacionado con:

- Tema 3: Aspectos fundamentales del manejo optométrico de los pacientes: disfunciones visuales, el examen optométrico

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
A10: Trabajo Autónomo		90.0	0.0
AF1: Exposición teórica/Lección magistral (aula/aula virtual)		27.0	100.0
AF2: Tutoría ECTS/Trabajos académicamente dirigidos		3.0	100.0
AF3: Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje basado en problemas / Estudio de Casos Clínicos/ Exposición y discusión de trabajos / Simulaciones / Exámenes.		13.5	100.0
AF4: Prácticas de laboratorio / Prácticas con ordenadores / Prácticas en aula informática / Prácticas pre-clínicas / Seminarios especializados / Prácticas de campo		16.5	100.0
Totales		150,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
E01	Examen escrito (contenidos teóricos y/o prácticos)	Examen teórico tipo test Se debe aprobar este examen (obtener al menos el 50% de los puntos) para hacer media con el resto de las materias evaluables de la asignatura	30.0
E03	Ejecución de tareas prácticas (habilidades desarrolladas durante las prácticas)	La evaluación de la parte práctica de la asignatura se realizará por medio de un examen práctico-teórico tipo test individual sobre retinoscopia, que valdrá 1,5 puntos sobre el total de la asignatura. Se debe aprobar este examen práctico-teórico individual (obtener al menos el 50% de los puntos) para hacer media con el resto de las materias evaluables de la asignatura. Además se hará un examen práctico de retinoscopia al finalizar las clases prácticas, este examen valdrá 0,5 puntos sobre el total de la asignatura.	20.0
E04	Valoración de trabajos académicamente dirigidos	Trabajos realizados en grupo y presentados en clase sobre los temas tratados en los diferentes seminarios, valdrá como máximo dos puntos del total de la asignatura Realización de una libreta de prácticas en la que figuren de forma detallada las distintas actividades y medidas que se van realizando. Esta libreta será revisada por uno de los profesores de prácticas. Esta parte valdrá como máximo dos puntos del total de la asignatura	40.0
E05	Evaluación continua: seguimiento del trabajo del estudiante en la materia/asignatura (interés, participación en diversas actividades de la asignatura, relaciones con compañeros, actitud con pacientes, etc.)	Se valorará la asistencia y participación activa en las clases prácticas	10.0

9. Fechas de exámenes

10. Resultados del Aprendizaje

No se ha encontrado nada que migrar

11. Bibliografía

Grupo: GRUPO 1

Bibliografía básica

- [Furlan W, García Monreal J y L Muñoz Escrivá Fundamentos de Optometría: Refracción ocular](#)
- [Grosvenor TP Optometría de Atención Primaria. Ed. Butterworth Heinemann](#)
- [Codigo deontológico y manual de buenas prácticas del óptico-optometrista. 2006. CNOO](#)
- [Guía de recomendaciones sobre el consentimiento informado.2003.Barcelona](#)
- [Ley 44/2003, de 21 de Noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias](#)
- [Pautas éticas internacionales para la investigación biomédica en seres humanos. Consejo de organizaciones internacionales de las ciencias médicas y la OMS. Ginebra 2002](#)

Bibliografía complementaria

- [Manual de optometría / Raúl Martín Herranz , Gerardo Vecilla Antolínez.-- Madrid : Panamericana, 2018](#)

12. Observaciones

La asistencia a las clases prácticas es obligatoria Sólo se aceptará una falta debidamente justificada

Obligatoriedad de las actividades formativas:

El artículo 86 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé: " Salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global"

Será necesario justificar documentalmente y con antelación a la primera fecha de entrega de actividades evaluables las circunstancias que justifican la necesidad de prueba global La misma se realizará a la vez que el examen de la evaluación ordinaria

El plagio y/o copia en cualquier proceso de la evaluación de la asignatura es un comportamiento poco ético y tendrá como consecuencia, de forma automática, el suspenso en la actividad evaluada

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 ¿Salud y Bienestar¿

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".